

SUMINISTROS
Expte. SU 8/2024
RESOLUCIÓN

El 11 de abril de 2024 tuvo entrada en el Servicio de Contratación Administrativa la propuesta de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda para que se adoptase la resolución que procediese en relación a la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2023, DENOMINADO “HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA AULA DE LA NATURALEZA EN FINCA LOS MORALES (HUÉSCAR)”**.

A la vista de la documentación y el informe jurídico obrantes en el expediente.

Por la presente, dictada en uso de las atribuciones que me están conferidas por la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y por los arts. 173.5, 176 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; y de conformidad con los arts. 16, 116, 117, 122 y 159.6 de la LCSP, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2023, DENOMINADO “HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA AULA DE LA NATURALEZA EN FINCA LOS MORALES (HUÉSCAR)”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo de lo previsto en el art. 159.6 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicho Servicio.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de veintiséis mil seiscientos veintidós euros con cuarenta y seis céntimos (26.622,46 €) IVA excluido, ascendiendo el IVA a la cantidad de cinco mil quinientos noventa euros, con setenta y dos céntimos (5.590,72 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 126.24111. 62223.

Así lo resuelve y firma Dª. María Vera García, Diputada Delegada de Reto Demográfico y Contratación, en virtud de delegación conferida mediante resolución núm. 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

DIPUTADA DELEGADA DE RETO DEMOGRÁFICO
Y CONTRATACIÓN

LA SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7X4S7ZJXVD3XWSCAYHOALRAQ	Fecha	27/05/2024 09:21:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MARIA CLEOFE VERA GARCIA (DIPUTADA RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X4S7ZJXVD3XWSCAYHOALRAQ	Página	1/1

